

26 ABR 2005



Cuenca, marzo 24 de 2005

Señores

Socios de la Comunidad Educativa de Formación Integral "CEDFI" Cia. Ltda.

Ciudad,

De mi consideración.

Quien suscribe, en calidad de Comisario de "CEDFI" C. Ltda. Apegado a lo que dispone el Art. 291 de la Ley de Compañías, el Estatuto y el Reglamento de vuestra sociedad, pone a consideración el Dictamen correspondiente al período económico Enero 1° diciembre 31 del año 2004

- En el plano administrativo y durante el ejercicio económico del 2004, las actividades se han desarrollado con apego a las disposiciones de lcyes, normas y reglamentos que competen a las compañías limitadas así como a las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios; entre otras acciones se debe señalar la efectiva realización de aumento de capital a través de la respectiva escritura y con un seguimiento puntual por parte de empleados de la Superintendencia de Compañías, quienes avalizaron todo el proceso contable. Es menester que los dos socios que aún deben aportes a la Cia. se pongan al día con sus obligaciones. Por otra parte se debe recalcar, en este año, el nombramiento como gerente del Ing. Com. Raúl Barzallo Q. quien continúa en sus funciones.

- Vale la pena indicar que la Institución desenvuelve su accionar a través de un presupuesto y respetando la Ley de Educación y la Ley de Carrera Docente; sobre este particular he de sugerir que las liquidaciones al personal deben ser las necesarias y siempre que éstas representen una significativa economía para la Institución, caso contrario lo único que hacen es incrementar los gastos. De igual manera es indispensable revisar si es más económico contratar al profesor por hora clase o por un determinado número de horas a la semana y mes. En relación a los profesores de tiempo completo, se debe analizar la posibilidad de incluir en sus funciones la atención de cursos cuyos profesores titulares se ausenten y así evitar el pago de horas extras. Por lo demás reiteraré que el control interno se lo efectúa en forma permanente tanto en el campo administrativo, como en el contable.

- Siendo de mi responsabilidad entregar un informe debidamente fundamentado, he procedido a revisar tanto el balance así como la cuenta de pérdidas y ganancias y sobre ellos debo afirmar que se han aplicado normas de auditoría generalmente aceptadas, pruebas selectivas a los registros y demás documentos contables para comprobar la aplicación de las normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo cual proporciona una base razonada de que los estados financieros, presentan en todos sus aspectos la situación financiera y los resultados de la Comunidad Educativa de Formación Integral "CEDFI" C. Ltda.

He de informar que la pérdida sufrida este año alcanza a Doce mil trescientos treinta y ocho dólares con sesenta y tres centavos ( \$ 12.338,63 ) que sumada a las pérdidas anteriores asciende al valor de Noventa y siete mil quinientos cuarenta y uno con

cuarenta centavos ( \$ 97.541,40 ) Deberá de buscarse la forma de compensar estas pérdidas, amortizándolas en periodos futuros con posibles utilidades, disminuyendo el capital por el monto de la pérdida y así sanear a la empresa o intentar nuevamente atraer capitales frescos a través de la conversión de C. Ltda. en Compañía Anónima.

Para concluir mi dictamen indicaré que toda la información suplementaria incluida en los anexos y registros, ha sido sometida a los mismos procedimientos de auditoría y muestran en mi opinión, razonablemente expuestos en todos los aspectos importantes los estados financieros, razón por la cual me permito recomendar, a la Junta General de Socios, su aprobación.

Atentamente,



Ing. Com. Fermán Astudillo O.  
COMISARIO DE CEDFI C. LTDA.